



TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, S.L.
CIF: B95631594

“Política de Calidad”

Fecha: 08-06-2023
Rev: 4

Ante la necesidad de ser competitiva en un mercado cada vez más exigente, la dirección de TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, establece como Política de Calidad, su compromiso con el cumplimiento con los requisitos de clientes y otras partes interesadas, así como con los establecidos por la Norma ISO 9001: 2015 y por cualquier otra norma y/o requisito legal que afecte a nuestros servicios, en particular, referente a transportes químicos por carretera en vehículo cisterna, es cumplida rigurosamente por la empresa y sus trabajadores, así como los requisitos de la exigente norma SQAS.

La Dirección de CIMA se compromete a difundir esta Política y a asegurar que es entendida y aplicada por toda la organización, procurando en especial:

- Satisfacción permanente de los requisitos del cliente, trabajando en la mejora continua del servicio prestado al mismo.
- Resolución de problemas: Trabajando en equipo, siendo capaces de detectar los problemas y emprender las acciones correctoras y preventivas necesarias para erradicarlos y sentar las bases de la Mejora Continua en la organización.
- Compromiso con la Seguridad y Salud de los trabajadores: Realizando un especial esfuerzo en la formación y concienciación de nuestros choferes en todo lo referente a la utilización de EPIs y seguridad en la conducción.
- Asegurar la inocuidad en todas las cargas de mercancías destinadas a la cadena alimentaria, en particular alimentación animal.

La dirección de CIMA se compromete a facilitar todos los medios a su alcance para cumplir la Política y los Objetivos de Calidad marcados, así como adecuarlos a la evolución de la empresa y del mercado.

El Responsable de Calidad de CIMA, en nombre de la dirección de esta empresa, es el responsable de impulsar y coordinar las labores de implantación del sistema de gestión de calidad. Cualquier persona, miembro de esta empresa, está obligada a cumplir lo definido en los procedimientos e instrucciones de trabajo que le afectan. En caso de conflictos de opinión en asuntos relacionados con la calidad, que no se contemplen dentro del sistema, serán remitidos a gerencia para su resolución

08-06-2023
Imanol González Erauzkin
Gerente



Transportes Químicos Cima, S.L.
N.I. : B95631594
P.O. Box Los Llanos, Calle C
01230 Mutilués - Álava (Spain)



TRANSPORTES QUÍMICOS CIMA, S.L.
CIF: B95631594

“Política de Medio Ambiente”

Fecha: 08/06/2023

Rev: 3

El desarrollo de las actividades y operaciones bajo un entorno nada perjudicial para el **Medio Ambiente**, y por lo tanto, cumplir con la normativa vigente en cuanto a protección medioambiental, aplicando los objetivos y responsabilidades que se desprenden de dichas normas, es una **Responsabilidad** que la Compañía considera fundamental la gestión de sus procesos desde el respeto al Medio Ambiente para el “Transporte Nacional e Internacional de Mercancías por Carretera.

La compañía debe prestar continua atención y esfuerzos a sus actividades con el fin de conseguir una mejora del medio ecológico, fomentando el respeto y preocupación por la mejora de nuestro entorno. Por ello, debemos contribuir a identificar y rechazar ineficiencias en el uso de los recursos, manteniendo hábitos medioambientales responsables. Así pues, asignar correctamente las responsabilidades que tiene cada empleado garantizando el desarrollo de los procesos conforme a las normas, métodos o procedimientos adecuados

La compañía tiene que colaborar con las autoridades e industria para el desarrollo de las normas que permitan proteger de manera más eficaz el medio ambiente, así como cumplir con las propias de los clientes. Asimismo, tiene que adoptar cuantas medidas sean necesarias para prevenir situaciones, derivadas de la actividad que desarrolla, que puedan amenazar el entorno ecológico. Por ello, tiene establecidos los siguientes objetivos fundamentales:

- Reducción de la huella de Carbono, especialmente por la emisión de gases de los vehículos.
- Recogida selectiva de los residuos, tanto generales (papel, cartón, etc...), como peligrosos (aceites, filtros, pellets de plástico, etc...).
- Reducción de los consumos de recursos naturales utilizados (papel, cartón, electricidad, carburantes, etc...).
- Optimizar los procesos con el fin de prevenir incidentes que causen un impacto medioambiental.

La finalidad principal es lograr una mejora continua de todos nuestros procesos y actividades de gestión, que garantice que día a día nuestro comportamiento ambiental es más adecuado y el control y reducción de impactos ambientales esté asegurado.

Cuando se produce alguna irregularidad o incidente que pueda o haya repercutido en el entorno medioambiental, hay que responder de una forma rápida, eficaz y colaborando con las autoridades e industrias para reducir al mínimo las consecuencias negativas que de los hechos se deriven

08/06/2023

Imanol González Erauzkin
Gerente



Transportes Químicos Cima, S.L.
N.I. B95631594
Por Tno. Los Llanos, Calle C
01230 Mutiladas - Alava (Spain)



TRANSPORTES QUÍMICOS CIMA, S.L.
CIF: B95631594

“Política de Salud y Seguridad”

Fecha: 08/06/2023

Rev: 4

La Política de Salud y Seguridad constituye la Declaración de Principio y Compromisos, así como los valores que deben dirigir la Acción Preventiva a la integración de ésta en el conjunto de actividades y niveles jerárquicos de la compañía

La Compañía adopta el compromiso de conseguir para sus trabajadores un nivel adecuado de seguridad en el trabajo sin menoscabo de salud como consecuencia de ese trabajo. Igualmente pretende preservar la propiedad y los procesos frente a posibles pérdidas. El cumplimiento ineludible de los requisitos legales y otros requisitos. Se mantendrá una atención continuada a la identificación y eliminación de peligros que puedan ocasionar lesiones y enfermedades a los empleados, incendios, pérdidas a la propiedad o a los procesos.

La compañía reconoce que el mejor sistema para sustentar el esfuerzo preventivo es concebir la prevención como algo intrínseco e inherente a todas las modalidades de trabajo. Se asignarán las responsabilidades en materia preventiva de forma directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo, de modo que se logre la integración de la prevención en el conjunto de actividades de la empresa y en todos niveles jerárquicos: desde los niveles de gerencia más altos hasta llegar a todos los trabajadores.

Las acciones preventivas deben estar dirigidos a mejorar las condiciones de trabajo y a elevar el nivel de protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores, promoviendo una mejora continua que tienda a disminuir la siniestralidad y en general los fallos y errores que limitan la eficiencia de la actividad productiva. Utilizará métodos basados en comportamientos BBS (Conductas basadas en la seguridad). Incluirán la prevención en todas las actividades realizadas u ordenadas y en todas las decisiones que adopten, y la integrarán en las decisiones sobre los procesos técnicos, la organización en el trabajo y las condiciones de su prestación.

La empresa deposita la confianza en todos los empleados para la consecución de lo expuesto, en beneficio de la prevención que es una necesidad para todos.

08/06/2023

Imanol González Erauzkin
Gerente





TRANSPORTES QUÍMICOS CIMA, S.L.
CIF: B95631594

“Política de Protección”

Fecha: 08/06/2023

Rev: 3

La Compañía considera Fundamental, el desarrollo de las actividades en un marco de trabajo que asegure la protección de las personas, tecnologías de la información y comunicación, salvaguardar la integridad de los productos de alto valor y peligrosos, contra la pérdida por destrucción intencionada, o robo y propiedad de la información dada a la custodia de un proveedor de la cadena logística; además de las prácticas Operacionales, la integridad de las mercancías suministradas por el cliente, en especial, las mercancías de alto riesgo y las peligrosas en general, así como la información facilitada por todas las partes (protección de los datos), contra cualquier pérdida por destrucción provocada o robo.

Es imprescindible que exista una colaboración y participación entre todos los empleados, a fin de proteger prevenir destrucciones o robos no deseados; no obstante, la compañía tiene que dedicar esfuerzos continuos en el control de los riesgos que puedan deducirse de las actividades desarrolladas.

La compañía tiene que apoyar cuantas medidas sean necesarias para prevenir las situaciones que puedan amenazar a la protección de los empleados.

Realizar un buen uso de los activos y recursos de la compañía, así como el uso adecuado de la marca en los espacios virtuales, garantizando la confidencialidad de la información de carácter personal, privada y profesional sensible a la que el personal tenga acceso.

08/06/2023

Imanol González Erauzkin
Gerente





TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, S.L.
CIF: B95631594

“Política de Alcohol y Drogas”

Fecha: 08/06/2023
Rev: 3

La empresa TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, S.L. con el fin de conseguir mejorar día a día en materia de calidad y seguridad en sus servicios, quiere participar en el esfuerzo que supone por parte de todo el personal de la empresa, además de sus colaboradores, en conseguir un lugar de trabajo cómodo, seguro, sano y productivo.

Consideramos que el abuso de sustancias restringidas, tales como el alcohol, las drogas u otros estupefacientes ingeridos por una persona durante el trabajo, puede influir negativamente durante la realización del mismo y no solo puede afectarle a él sino a sus compañeros, sin olvidar la repercusión que pueda tener en los clientes, en el tráfico...

Para minimizar estos riesgos, la Empresa ha adoptado una política de alcohol y drogas que establece lo siguiente:

- Está terminantemente prohibido el uso o estar bajo la influencia de sustancias restringidas o estupefacientes en TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, S.L., por cualquier personal afecto a la empresa (trabajador, colaborador, enganche...), durante el horario de trabajo.
- El trabajador o colaborador de TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, S.L., será cesado de la prestación de sus servicios, tan pronto como se tenga la más mínima sospecha de posesión, uso o consumo de esta clase de sustancias.
- Todo trabajador o colaborador de TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, S.L. podrá ser objeto de pruebas de alcoholemia o consumo de drogas por parte de la Autoridad Competente.
- El hecho de negarse al sometimiento de dichas pruebas o, que el resultado de ellas diera positivo, puede implicar el cese inmediato en la empresa.

08-06-2023
Imanol González Erauzkin
Gerente





TRANSPORTES QUÍMICOS CIMA, S.L.
CIF: B95631594

“Política de Responsabilidad Social Corporativa”

Fecha: 08/06/2023
Rev: 2

La **compañía** integra en su ADN, el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y por ello, la forma de dirigir la compañía se basa en la gestión de los impactos que el **Transporte de Mercancías por carretera**, genera sobre sus clientes, empleados, propietarios, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Siempre ha sido y será prioritario, el cumplimiento obligatorio de la legislación vigente y ahora, se recalca el reconocimiento e importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todo lo que subyace de ella.

La RSC comporta **compromisos éticos objetivos** que se convierten de esta manera en obligación para la Compañía, éstos deben ser cumplidos por todos los empleados:

- **Derechos Humanos y Sociedad.** Condiciones dignas de trabajo y horas, libertad de asociación, No emplear mano de obra forzada o bajo edad mínima, ni contratar o subcontratar con empresas que lo han hecho o permitan,
- **Respeto y no Discriminación**, por razones de género, orientación sexual, religión estado civil, opinión, etnia, discapacidad....
- **Transparencia**, gestionando la información de manera fiable, de calidad y garantizando la confidencialidad de carácter personal, privado y profesional.
- **Negocio justo**, rechazando prácticas corruptas, sobornos, fraudes, blanqueo de dinero, contra la competencia, conflictos de intereses....
- **Medio Ambiente**, evitando el uso ineficiente de los recursos con unas buenas prácticas medioambientales.
- **La protección** de las instalaciones y los activos y recursos que se dispone para el desarrollo del trabajo, en un ambiente de **salud y seguridad** protegido para los trabajadores y la sociedad.

En la gestión de cada día, se dan los pasos para **identificar, prevenir y atenuar** las posibles consecuencias adversas que se pudieran producir en el cumplimiento de los compromisos descritos.

El concepto de **RESPONSABILIDAD**, es la herramienta que sirve para aminorar el impacto negativo de las empresas en general y de las multinacionales en particular, sobre los derechos sociales, laborales, el medioambiente y en definitiva, sobre los Derechos Humanos.

08/06/2023

Imanol González Erauzkin
Gerente

